

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 129

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtuales-correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

| RADICADO | PROCESADO/ACCIONADO | CLASE PROCESO | PROVIDENCIA |
|-----------|---------------------|---------------|-------------|
| 2021-1124 | JUAN CAMILO LOPEZ | TUTELA | SENTENCIA |

Medellín, agosto 6 del 2021

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

304cc0b8c55705523d2e78bb57952cff85ed698d72ffd35e861aa09f1b422c66

Documento generado en 06/08/2021 09:25:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 102

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

| | |
|------------------|--|
| Proceso | Penal |
| Instancia | Segunda |
| Apelante | Defensa |
| Tema | Prisión domiciliaria por padre cabeza de familia |
| Radicado | 05-250-60-00332-2019-80099 N.I. 2021-1077-5 |
| Decisión | |

| | |
|------------------|--|
| Proceso | Penal |
| Instancia | Segunda |
| Apelante | Defensa |
| Tema | Valoración probatoria – hechos jurídicamente relevantes - estándar de prueba para condenar - prueba de referencia- congruencia |
| Radicado | 05-887-60-00355-2015-80130 (N.I. TSA 2021-0190-5) |
| Decisión | |

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | Incidente de Desacato |
| Instancia | Consulta Sanción por Desacato |
| Sancionado | NUEVA E.P.S. |
| Radicado | 05 837 31 04 002 2021-00164 (N.I. TSA: 2021-1187-5) |
| Decisión | |

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | Tutela |
| Instancia | Primera |
| Accionante | Javier Esteban Martínez Álvarez |
| Accionado | Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario (Ant) |
| Tema | Derecho de petición |
| Radicado | (2021-1177-5) |
| Decisión | |

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | Tutela |
| Instancia | Primera |
| Accionados | Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó y otros. |
| Radicado | (2021-1195-5) |
| Decisión | |

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 6 de agosto de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 102

Hoy, 6 de agosto de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

| | |
|------------------|--|
| Proceso | Penal |
| Instancia | Segunda |
| Apelante | Defensa |
| Tema | Prisión domiciliaria por padre cabeza de familia |
| Radicado | 05-250-60-00332-2019-80099 N.I. 2021-1077-5 |
| Decisión | Confirma |

| | |
|------------------|--|
| Proceso | Penal |
| Instancia | Segunda |
| Apelante | Defensa |
| Tema | Valoración probatoria – hechos jurídicamente relevantes - estándar de prueba para condenar - prueba de referencia- congruencia |
| Radicado | 05-887-60-00355-2015-80130 (N.I. TSA 2021-0190-5) |
| Decisión | Nulidad |

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | Incidente de Desacato |
| Instancia | Consulta Sanción por Desacato |
| Sancionado | NUEVA E.P.S. |
| Radicado | 05 837 31 04 002 2021-00164 (N.I. TSA: 2021-1187-5) |
| Decisión | Revoca sanción |

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | Tutela |
| Instancia | Primera |
| Accionante | Javier Esteban Martínez Álvarez |
| Accionado | Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario (Ant) |
| Tema | Derecho de petición |
| Radicado | (2021-1177-5) |
| Decisión | Niega |

| | |
|-------------------|--|
| Proceso | Tutela |
| Instancia | Primera |
| Accionados | Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó y otros. |
| Radicado | (2021-1195-5) |
| Decisión | Se dispone remitir las diligencias a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia |

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

Rene Molina Cardenas

Magistrado

Sala 005 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e11822bb6c29075995a20464a01633a107803d9ef0d83db0b870c53076c1bb2

Documento generado en 06/08/2021 03:07:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 137

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

| RADICADO | ACCIONANTE/PROCESADO | CLASE PROCESO | DECISION |
|-----------|-----------------------------------|-----------------|----------|
| 2021-1186 | CARLOS ALBERTO ACEVEDO AGUDELO | EJECUCION PENAS | AUTO |

Medellín agosto 6 del 2021.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a605d469c3be4f85277e5bde96b3a7cfed1a288a1d5ef1b42ea081ba851d8389

Documento generado en 06/08/2021 11:26:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>